



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Este Subprograma tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de I +D, tanto del sector público como del privado, mediante la contratación de investigadores que hayan obtenido el grado de doctor, y que hayan presentado una línea de investigación a desarrollar, a través de ayudas cofinanciadas gradual y progresivamente por las instituciones receptoras, que identifican y definen sus estrategias de investigación y las áreas en las que quieren especializarse.

La resolución del subprograma se fundamenta en un riguroso proceso de concurrencia competitiva de los candidatos, que garantice la objetividad, calidad científica y mérito de los investigadores seleccionados.

Las ayudas que se conceden son para cofinanciar la contratación laboral, por un plazo de cinco años, de doctores en todas las áreas de conocimiento, por parte de los Centros de I +D españoles.

CONVOCATORIA 2019

Subir

El plazo de presentación de las solicitudes de participación, tanto para los Centros de I +D como para los investigadores candidatos, será del 12 de Diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

- Enlace convocatoria

Cualquier duda: Vicente García (vicgarcia@ugr.es 958243008)

CAPTACIÓN Y PERMANENCIA EN LA UGR

Subir

Aprobado en Consejo de Gobierno el 25 de Febrero de 2019:

- PROGRAMA PARA LA CAPTACIÓN Y PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DE NUEVO PERSONAL INVESTIGADOR DEL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL Y DE LOS PROGRAMAS DEL EUROPEAN RESEARCH COUNCIL

CONVOCATORIA 2018

Subir

El plazo de presentación de las solicitudes de participación, tanto para los Centros de I +D como para los investigadores candidatos, será del **9 al 30 de enero de 2019 a las 15:00 horas** (hora peninsular española).

- Más información de la convocatoria

CONVOCATORIA 2017

Subir

FIRMA ACUERDOS DE INCORPORACIÓN PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL

Una vez publicada la resolución definitiva de los candidatos seleccionados y de reserva se abre el plazo para la firma de los acuerdos de incorporación. Los candidatos elegibles deberán aportar a este Vicerrectorado antes del 31 de Julio de 2018 la siguiente documentación:

1. Acuerdo de incorporación en el modelo disponible
2. Modelo de aval del departamento
3. Copia del título de Doctor y, en su caso, acreditación de haber realizado estancias fuera de la UGR durante al menos 24 meses después de obtener el título de Doctor.
4. Copia del DNI, NIE o Pasaporte.

La documentación se puede remitir a Vicente García a través del email: vicgarcia@ugr.es

Para cualquier consulta: 958243008

OTRAS CONVOCATORIAS

Subir

CONVOCATORIA 2012

CONVOCATORIA 2011

CONVOCATORIA 2010

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>